

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACION DEL
SERVICIO "PERSONAL PARA VIALIDAD
COMUNAL"

MAT.: APRUEBA BASES, AUTORIZA LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA Y ESTABLECE
COMISION DE ANÁLISIS DE OFERTAS.

FLORIDA, 01 AGO. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO Nº 1446 /

VISTOS:

- a) El D.A. Nº 1900 de fecha 09.11.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El D.A. Nº 1319/07.07.2017 que aprueba Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Florida y la Dirección de Vialidad, Región del Bío Bío, quienes ejecutarán los trabajos de conservación correspondientes a la obra "Mejoramiento de Sistema de drenaje, despeje de fajas y bermas, reposición de puentes menores, atención primaria de emergencia, mantención de la señalización existente u otra labor relacionada con la mantención de caminos públicos de la comuna de Florida.
- b) Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formularios y demás antecedentes para la Licitación Pública "Contratación del Servicio de Personal para Vialidad Comunal".

DECRETO:

- 1.- Apruébense las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios y demás antecedentes para la Licitación Pública **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL PARA VIALIDAD COMUNAL"**.
- 2.- Llámese a Licitación Pública, a través de Portal Mercado Público por un monto máximo mensual de \$2.000.000.- (Dos millones de pesos) incluido impuesto.
- 3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:
 - Elba Sanhueza Toledo - Secretaria Municipal - RUT Nº [REDACTED]
 - Eduardo Venegas Vergara - Director de Obras Municipales - RUT Nº [REDACTED]
 - Raúl Parra Olivera - Director de Medio Ambiente - RUT Nº [REDACTED]
- 4.- La Comisión de Análisis de Ofertas confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.
- 5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal



JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

JRV/EST/RAN/chv.

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaría Municipal.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Dirección de Obras Municipales.
- * Dirección de Control.
- * Dirección de Medio Ambiente.
- * SECPLAN.
- * Archivo.